



ACTA No. 19/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 4 de agosto de dos mil veintidós siendo la hora 15:00 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: M^o Victoria Espasandín (como titular), Ángel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular) y Beatriz Balparda (titular). Según plataforma virtual (ZOOM): Sebastián Rodríguez y Nelson Xavier. Además, el funcionario Germán Rodríguez, quién asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA No 18/2022, El Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (4 en 4).

Segundo Punto: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 281/2022 . 1- Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 64.492,13 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con trece) correspondiente al período 01/08/2022 al 31/08/2022 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 282/2022. 1-Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 6.360 (pesos uruguayos seis mil trescientos sesenta) correspondiente al período 01/08/2022 al 31/08/2022. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por

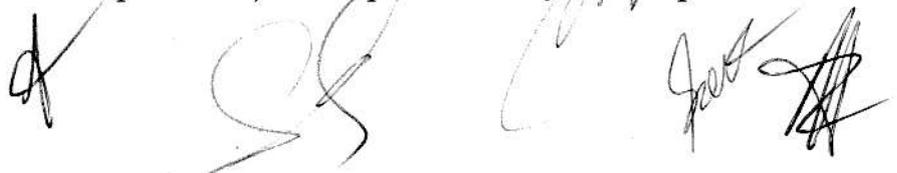
Artículo	Cantidad
harina	20 kg
azúcar	21 kg
grasa	10 kg
h.maíz	18,45 kg
ropa	varias
aceite	11 lt
p.tomate	3lt

unanimidad (4 en 4) Res. 283/2022 1.- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del Fondo Extrapresupuestal excedentes Lit c y d FIGM 2021, correspondiente al período 2022 , OD 338. 2.-Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determino a los municipios.

3.- Autorizar al Departamento Contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del fondo excedentes Lit C y d FIGM 2021, correspondiente al período 2022 , od 338.. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 284/2022 1.- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del Fondo Extrapresupuestal sembrando huertas, correspondiente al período 2022 , od 159. 2.-Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determinó a los municipios. 3.- Autorizar al departamento contable a realizar el descargo

VIGNOLI S.A." Rut 210000400017, por concepto de compra de artículos según adjunto, para la confección de tablero eléctrico de antena de Wifi que será colocada en las plazas de Ciudad de la Costa (Derechos Humanos en Shangrilá y El Pinar sur, calle precursores y Perez Butler). Acto

seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 293/2022 1-Autorizar a la empresa "SERVICE IT" a enviar el proyector marca Viewsonic, modelo vs 1411, número de inventario 6143, para su reciclaje a la Intendencia de Montevideo, presentando luego el comprobante correspondiente. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 294/2022 1- Aprobar el gasto hasta \$4.700 IVA incluido (pesos uruguayos cuatro mil setecientos) a la empresa "Pablo Bello Brezo - Zona Gadget" Rut 217037940012, por concepto de compra de soporte pedestal para tv, para uso del municipio. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 295/2022. 1- Aprobar el gasto de \$ 243.927 IVA incluido (pesos uruguayos doscientos cuarenta y tres mil novecientos veintisiete) a la empresa "Enko S.A" Rut 210328200018, por concepto de compra de 38 cortinas Roller blackout con colocación incluida, según detalle en adjunto, para las oficinas de planta alta y planta baja del municipio, ubicadas sobre el exterior del centro Cívico del Shopping Costa Urbana. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 296/2022. 1- Autorizar la ampliación de la huerta comunitaria de Pinar norte, en el espacio físico comprendido entre el Centro de Barrio Pinar norte y la Escuela de tiempo completo N° 315, ubicado entre las calles Madrid e Itapebí. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 297/2022. 1- Autorizar la donación por un total de hasta \$1.534 (pesos uruguayos mil quinientos treinta y cuatro) al sr. alejandro galusso c.i 1.938.744-7 / Sra. Fabiana Pinello c.i 3.999.587-6, representantes del colectivo espacio huerta centro de barrio Solymar, por concepto de compra de materiales para la realización de taller de hierbas aromáticas y sus principios medicinales. Luego, el Gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 298/2022. Aprobar el gasto de hasta \$ 4.860 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos sesenta), a la empresa "Mosca s.a" Rut 210002810018, por concepto de compra de útiles escolares según detalle en adjunto, para proyecto "Acompañamiento en dificultad de aprendizaje" llevado a cabo en el Centro de Barrio Nueva Esperanza. Luego, el Gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 299/2022. 1- Autorizar el uso del hall del Centro Cívico, a la Organización "ATA Uruguay" para los eventos de los días sábado 20 de agosto desde 12:00 a 17:30 hs, y el domingo 4 de setiembre de 09:00 a 16:00 hs. 2-Apoyar con el préstamo de sillas y mesas con las que cuenta el municipio, para el desarrollo de dicha actividad. Acto seguido, el Gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 300/2022. 1- Autorizar la realización de caminata saludable por el barrio, organizada por el colegio Cooperativo Aleph, sujeto a las especificaciones realizadas por la Dirección de Transito de la Intendencia de Canelones, el próximo 22 de octubre, en el trayecto desde Avenida Becú desde la plaza 8 de marzo, hacia la Rambla, a partir de las 09:30 hs. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 301/2022. 1-Dar la conformidad con la adjudicación del predio padrón n° 31540, a la Federación uruguaya de Basketball, avalando el proyecto presentado de centro de entrenamiento (CEFUBB). 2- Aceptar las contrapartidas propuestas en adjunto, por dicha federación. 3- Solicitar las siguientes contrapartidas según se detalla: a) Se hace necesario que el proyecto integre una cancha abierta. b) Contar oportunamente con el centro, cuando así lo requiera este municipio, acordando previamente con la institución día y horarios. Todo lo anterior mencionado será en forma gratuita. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 302/2022. 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa "La Distribuidora - Simplify S.A." Rut 212631140014, por concepto de compra de carne de cerdo, para ser destinada a las ollas populares apoyadas por este municipio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 303/2022. 1- Autorizar el corte de la calle Hugo Cores, entre Larrañaga y Auxiliar Interbalnearia, de acuerdo a las especificaciones realizadas por la Dirección de Transito de la Intendencia de Canelones, el día domingo 14 de agosto, en el horario de 15:00 a 17:00 hs, con motivo de la celebración del día del niño/a. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 304/2022. 1- Autorizar el corte de la calle Río Ebro entre Varela Cáceres y Río de Janeiro, el día 10 de agosto entre las 15:00 y 15:45 hs, sujeto a las especificaciones realizadas por la Dirección de transito de la intendencia de Canelones, con motivo de la realización de una actividad recreativa. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 305/2022. 1- Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 6.500 (pesos uruguayos seis mil quinientos) a la empresa "Pablo Julián Saquieres



Uturbey - Costa Eventos" Rut 217644850016, por concepto de un total de 10 hs de publicidad rodante, para la difusión de las jornadas de proyección de cine en los Centros de Barrio, en el marco del día del niño. 2- Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 3.124 (pesos uruguayos tres mil ciento veinticuatro) a la empresa "Macromercado S.A." Rut 211589950019, por concepto de compra de comestibles y agua para brindar una merienda en dichas actividades. 3- Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 850 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta) a la empresa "TATA S.A." Rut 210003270017, por concepto de compra de insumos para brindar una merienda en dichas actividades. 4- Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 2.085 (pesos uruguayos) a la empresa "Villa Juguete" Rut 214099140015, por concepto de compra de 300 bolsas de papel y globos, para el desarrollo de dichas actividades. 5- Apoyar con el préstamo de audio y popera con la que cuenta el municipio, para el desarrollo de dicha actividad. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 306/2022. 1- Aprobar el gasto por un total de \$ 1.300 (pesos uruguayos mil trescientos) a la empresa "Pablo Julián Saquieres Uturbey - Costa Eventos" Rut 217644850016, por concepto de 2 hs de publicidad rodante, para la difusión de los talleres de "El Ensamble", en el Centro de Barrio Pinares de Solymar. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 307/2022. 1- Aprobar el gasto de \$ 13.900 (pesos uruguayos trece mil novecientos) a la empresa "Carlos del Priore" Rut 213714790014, por concepto de traslado de los participantes del programa "Politeama en tu pueblo", el próximo 6 de agosto en el teatro Politeama a las 20:00 hs. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 308/2022. 1- Destinar el monto de hasta \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) para apoyo a la actividad recreativa a realizarse en la plaza Zelmar Michelini, en el marco del día de la niñez, el 13 de agosto.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 18 de agosto de 2022 a las 15:00 horas.

Siendo las 16:10 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 18 del mes de agosto del año 2022, la que ocupa el folio 58, 59, 60.-


ALEJANDRO AVILA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


SONIA MISIRÁN
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BAJPARDO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁLVARO PEVERÉ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA